



## **GUÍA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA MATRÍCULA CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2015/2016. GRADOS**

### **1. CONSIDERACIONES GENERALES**

#### **RESERVA DE PLAZA:**

- Plazo: a partir del mes de junio. Es indispensable que se realice antes de formalizar la matrícula.
- Tramitación: a través del Portal de Alumno.

#### **FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA:**

- Plazo: del 17 al 21 de julio, ambos inclusive.
- Como cada año, antes del periodo de matrícula, los horarios de todas titulaciones estarán publicados en la web de la Facultad: <http://www.humanidades.uspceu.es/>
- Tramitación: a través del Portal del Alumno. Los días 20 y 21 el aula de ordenadores de libre acceso estará a disposición de los alumnos de 9.00 a 13.00 h. y contará con el apoyo del personal de Secretaría para formalizar la matrícula.

Téngase en cuenta que, una vez realizada, la matrícula no es susceptible de alteración, salvo circunstancias excepcionales que lo justifiquen (\*), por lo que es muy importante que cada alumno verifique su corrección antes de confirmar su formalización definitiva.

#### **ATENCIÓN A INCIDENCIAS (\*):**

- Plazo: 22, 23 y 24 de julio.
- Tramitación: en la Secretaría de la Facultad, de 9.00 a 13.00 h.

#### **CAMBIO DE TURNO**

- Plazo: del 8 al 11 de septiembre, ambos inclusive.
- Tramitación: entrega de la solicitud en Secretaría Académica (no a través del Portal del Alumno), adjuntando documentación que acredite los motivos cuando sea posible.

#### **CAMBIO DE TITULACIÓN**

- Plazo: a partir del 15 de junio en Secretaría de Decanato: [humadec@ceu.es](mailto:humadec@ceu.es)

#### **SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS (CONVALIDACIONES)**

- **Plazo:** del 18 de junio al 8 de septiembre, ambos inclusive. **Tramitación:** presentación de solicitud en Vicedecanato. Supuestos en los que debe realizarse este trámite:
  - Asignaturas cursadas **en otra Universidad o en otra Facultad dentro de nuestra Universidad:** en este caso, el alumno deberá matricular la/s asignatura/s cuyos créditos solicita reconocer, aportar programa/s y certificado/s académico/s en el que conste/n la calificación y el número de créditos obtenidos. Cuando el alumno disponga de un informe de reconocimiento de créditos que corresponden a más de un curso, deberá ir solicitando cada año los que corresponden al curso siguiente.
  - Asignaturas cursadas **en esta Facultad no incluidas ninguna de las simultaneidades de Grados** ofrecidas: en este caso, el alumno deberá matricular la/s asignatura/s cuyos créditos solicita reconocer. Cuando el alumno disponga de un informe de reconocimiento de créditos que corresponden a más de un curso, deberá ir solicitando cada año los que corresponden al curso siguiente.

#### **SOBRE CONVOCATORIAS DE EXAMEN**

- A lo largo de su carrera, los alumnos disponen de 4 convocatorias para superar cada asignatura, más dos de **GRACIA** (5ª y 6ª). Para hacer uso de las de gracia se requiere la previa solicitud escrita al Decano ([humadec@ceu.es](mailto:humadec@ceu.es)), que debe realizarse antes de la matrícula. La **ANULACIÓN DE CONVOCATORIA** solamente se permitirá en los casos en que la asignatura se encuentre en quinta o sexta convocatoria. Se debe presentar por escrito en Decanato ([humadec@ceu.es](mailto:humadec@ceu.es)) y adjuntar la documentación que justifique la necesidad de anulación. Los alumnos con tres o más asignaturas en 5ª o 6ª convocatoria tendrán bloqueada la matrícula y, para realizar el proceso, deberán enviar un correo a [humadec@ceu.es](mailto:humadec@ceu.es)
- **CONVOCATORIA ESPECIAL FIN DE CARRERA 2015-2016**
- Requisitos: 24 créditos (10%) o menos pendientes para finalizar la carrera, correspondientes a asignaturas matriculadas en cursos anteriores. El alumno que opte por esta alternativa debe examinarse de todo lo pendiente.
- Tramitación: es necesario realizar los trámites de reserva de plaza y matrícula de las asignaturas en los plazos indicados en las consideraciones generales, además de presentar escrito en Secretaría manifestando la voluntad de acogerse a esa convocatoria especial (del 1 al 11 de septiembre).



- El calendario de exámenes se publicará inmediatamente después. Se celebrarán en la última semana de septiembre.

## 2. SELECTIVO DE PRIMERO DE GRADO

Para poder continuar sus estudios en el curso 2015-2016, el alumno que pase a 2º curso deberá aprobar un número mínimo de créditos en primer curso:

- Para **continuar los estudios** en la Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación el alumno deberá aprobar, como mínimo, **12 créditos**.
- El alumno que haya obtenido **entre 12 y 29** créditos (incluidos créditos reconocidos) **repetirá curso**.
- Será necesario haber obtenido, al menos, **30 créditos para pasar de curso** (incluidos créditos reconocidos).

## 3. ALUMNOS CON CRÉDITOS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

- *Comunicación Digital (excepto en Tecnología y Nuevos Medios y Pensamiento y Tecnología), Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas:* las asignaturas pendientes se cursarán en grupo de turno contrario al de las del curso superior.

En el caso de la **titulación Internacional o Bilingüe**, deberán matricularse de esas asignaturas suspendas en el grado que cursan en el turno contrario al que están realizando los estudios (es decir, en el turno de tarde). En el caso de que las asignaturas suspendas se impartieran en inglés, al repetir en un grupo en el que se da la asignatura en español, el alumno pierde los créditos en inglés del grado Internacional o Bilingüe.

- *Humanidades, Historia, Historia del Arte y Magisterio.* Las asignaturas pendientes del curso anterior dispondrán de un régimen de tutorías especial por parte del profesor para el correcto seguimiento.

**Número de CRÉDITOS MATRICULABLES para alumnos con asignaturas suspendas:**

- Los alumnos que han suspendido algunas asignaturas del curso de grado podrán matricularse de **60 créditos** y hasta **18 créditos más**, de acuerdo con el informe de su Tutor, en atención a su correcta evolución curricular. Este criterio da cumplimiento al art 4 del RD 1125/2003 en relación al RD 1393/2007, y responde al espíritu de que el alumno no se matricule de más créditos de los que razonablemente puede cursar y aprobar, y al mismo tiempo atiende específicamente a su evolución curricular.
- Para los alumnos que realizan **simultaneidad de grados**, al ser la carga crediticia mucho mayor, como lo es el nº de créditos en los que se podrían matricular, coincidiendo con el plan de estudios correspondiente en lo que se refiere al curso superior, se establece el criterio de que se puedan matricular hasta **84 créditos**. En Humanidades y Periodismo o en Publicidad y RR. PP. y Marketing, por la configuración de sus estudios, podrán matricularse hasta **90 créditos** hasta segundo y, para todas las opciones de simultaneidad, **desde 3º** podrán matricularse hasta **90 créditos**, excepto en **Publicidad y Marketing**, donde podrán matricularse hasta **96 créditos** desde **3º**.
- **En la cifra máxima de créditos no se incluyen aquellos que el alumno matricule con efectos de aplicar reconocimiento de créditos. No obstante, en la modalidad de matrícula on line nunca se podrán superar los 84 créditos (90 o 96 créditos en las excepciones señaladas en el párrafo anterior) y, si se superan por el supuesto anterior, deberá formalizarse de manera presencial.**

**4. GRUPOS DE PRÁCTICAS Y OPTATIVIDAD DE PERIODISMO ESPECIALIZADO:** en las asignaturas con talleres que conllevan desdoblamientos en grupos de prácticas, el alumno queda matriculado automáticamente en un grupo de prácticas, cuyo horario le facilitará el profesor el primer día de clase. Para los alumnos de Periodismo, en la asignatura **Periodismo Especializado II**, el alumno deberá elegir la modalidad en la que esté interesado. Los grupos se formarán por riguroso orden de matrícula.

**5. ALUMNOS DE HUMANIDADES E HISTORIA COMO SIMULTANEIDAD CON PERIODISMO, C. AUDIOVISUAL O PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS:** realizarán por la mañana las asignaturas pertenecientes al Grado en Humanidades e Historia y por la tarde las específicas del segundo grado o, si es posible, en asignaturas de la franja de simultaneidad (a partir de las 13 h.).

**6. PRÁCTICAS EN EMPRESAS:** el alumno, con los mismos criterios que cualquier otra asignatura, deberá matricularse de los créditos correspondientes a las **Prácticas en Empresas** y deberá acudir al COIE de la Facultad para el correcto desarrollo de las prácticas en el marco legal establecido.

**7. TRABAJO FIN DE GRADO:** el alumno, además de matricularse oficialmente del TFG cuando formalice la matrícula, deberá haber presentado previamente, y según se ha informado, un proyecto a su posible director y entregar la hoja de inscripción firmada. El **10 de junio** se publicó una lista con los TFGs aceptados. El **10 de julio se publicará la lista definitiva después de las correcciones**. A los alumnos que matriculen su TFG pero no lo hayan inscrito antes del **19 de octubre** se les asignará, de oficio, un director. El **28 octubre** se publicará el listado definitivo. No se admitirá la matrícula de la asignatura TFG si no es para concluir los estudios del grado correspondiente.